

Resoluciones #253 - #263

Cac-2003-253.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 12 de junio de 2003.

Cac-2003-254.- En atención al pedido formulado por M.S. Vivian Endara Romo, becaria de la Institución, se concede 6 meses de gracia, a partir de la fecha, para que inicie el pago, en el plazo de 1 año, de dos mil dólares (\$2.000) que adeuda a la ESPOL, como préstamo concedido para sus estudios de Maestría Internacional en Turismo en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

Cac-2003-255.- Recomendar a las Unidades Académicas relacionadas, analicen la posibilidad de contar en su planta docente o de investigación, desde el II Término 2003-2004, con la colaboración en calidad de contratada de M.S. Vivian Endara Romo, becaria de la Institución, quien obtuvo una Maestría Internacional en Turismo en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

Cac-2003-256.- Mantener el nombramiento de 20 horas, del Ing. Kléber Malavé Tomalá, catedrático de Facultad en Ingeniería en Ciencias de la Tierra, a partir del mes de junio de 2003.

Cac-2003-257.- Considerando las justificaciones académicas expresadas por los directivos de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y el pedido que hace su Consejo Directivo, se resuelve aprobar la eliminación de la materia Álgebra Lineal del Pénsum de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos, lo que tendrá vigencia a partir del I Término del año lectivo 2003-2004.

Cac-2003-258.- En concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, se aprueba la creación y el programa de las materias electivas, Bioseguridad Alimentaria y Sistemas de Calidad en la Industria Alimentaria con 3 horas teóricas semanales en el Diagrama de Flujo de la carrera de Ingeniería de Alimentos, a partir del I Término del año lectivo 2003-2004.

Cac-2003-259.- En atención a la solicitud formulada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, se aprueba la creación y el programa de la materia electiva profesional **Negocios Electrónicos** con 4 horas semanales, para las carreras de Ingeniería en Estadística Informática y Auditoría, a partir del I Término del año lectivo 2003-2004.

Cac-2003-260.- Recomendar que las Unidades Académicas establezcan un cupo mínimo de estudiantes, como condición, para planificar semestralmente y autorizar el dictado de materias electivas.

Cac-2003-261.- En concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Pregrado, por cuanto el señor Leonardo Ludeña Jaramillo, estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica, perdió la materia Electrotecnia II en Período de Prueba, en el I Término del año lectivo 1994-1995, no se acepta su petición para que se conceda un nuevo registro en dicha asignatura o en su equivalente.

Cac-2003-262.- Toda vez que cumple las disposiciones reglamentarias y contando con el informe favorable del Fiscal y el pedido del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza el Ascenso de Categoría del Ing. Oscar Mendoza Macías, de profesor Auxiliar al de Agregado. Su Ascenso tendrá vigencia a partir del 4 de junio de 2003.

Cac-2003-263.- Ratificar la carga académica y politécnica asignada por la Comisión Académica al Ing. Hugo Eguez Alava, catedrático de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para el I Término 2003-2004.